

GESTION DE LA INFORMACIÓN
LISTADO DE DOCUMENTOS PARA RADICAR CUENTAS
PARA CONTRATISTAS

CÓDIGO: FR-GI110-10
FECHA: 03/02/2025
VERSIÓN: 03

Fecha de radicación:

04 FEB 2025

Número de Radicado:

EE-220

Señor contratistas, es su responsabilidad adjuntar todos los documentos requeridos en el presente formato, con el fin de que su supervisor realice verificación de los mismos y traslade su cuenta de cobro a la dependencia Financiera para su respectivo pago.

1.1 INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

CONTRATO N° 2 DEL 2025

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

Alvaro Javier Cardenas Piñeros

NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR:

MARYORY ROJAS ROJAS - Profesional Universitario

N°	DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTAR PARA COBRAR SUS SERVICIOS	PRESENTADO		
		SI	NO	No aplica
1	Informe de Actividades (debe redactarse teniendo en cuenta las obligaciones del contrato)- Adjuntar soportes de la ejecución en el caso de que aplique. (EN FISICO Y DIGITAL SEGÚN APLIQUE)	✓		
2	Dos Originales Cuenta de Cobro o Factura Electrónica	✓		
3	Para el primer pago para el inicio de contrato: Certificado de afiliación de la seguridad social ó Pago de la Planilla	✓		
	Para pagos posteriores o último pago:			
	Planilla de pago de Seguridad Social (Persona natural) / Certificado de Pago de Aportes (Persona Juridica)			✓
4	Declaración juramentada (Solo para Persona Natural)	✓		
5	RUT con la impresión de la primera hoja y actualizada (Para todos los pagos)	✓		
6	Certificado Bancario de la cuenta donde se realizara la transferencia de los pagos. (Para todos los pagos)	✓		

Quien radica los documentos

Sandra A. Cardenas
Nombre y apellido
Cargo

Fecha de traslado por parte de la recepción:

4 del 02 de 2025

Supervisor

Maryory Rojas
Nombre y apellido
Cargo
Prof. Universitario

EN CASO QUE EL SUPERVISOR REALICE DEVOLUCIÓN DE LA CUENTA POR FALTA DE SOPORTES O CORRECCIONES, SE DEBE DILIGENCIAR LA PARTE INFERIOR Y RADICAR EL DOCUMENTO NUEVAMENTE.

Fecha de Devolución: _____ del _____ de 20____

Motivo de Devolución: _____

Fecha de radicado: _____ del _____ de 20____

Número de Radicado: _____

Fecha de traslado: _____ del _____ de 20____

Traslado al Supervisor

Firma
Nombre y apellido
Cargo

[Firma]

INFORME DE EJECUCION CONTRATO No. 002 DE 2025
ALVARO JAVIER CARDENAS PIÑEROS
C.C 1.121.869.523 de VILLAVICENCIO
PERIODO 10/01/2025-31/01/2025

1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME:	03/02/2025
PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 10/01/2025 HASTA: 31/01/2025

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CONTRATO No. 002 FECHA: 10/01/2025		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP II <u> X </u>		
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ALVARO JAVIER CARDENAS PIÑEROS		
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.121.869.523 DE VILLAVICENCIO		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN TODAS SUS ETAPAS, PARA EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DE LOS PROYECTOS DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	MARYORY ROJAS ROJAS C.C. 1.121.817.648		
2.1CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$13.500.000.00) INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES		
FECHA DE INICIO:	10/01/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	09/4/2025		
2.2MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N/A	FECHA:	N/A
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	N/A	FECHA:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N/A		
PRORROGAS:	N/A	FECHA:	N/A
TOTAL, PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	N/A		
SUSPENSIONES:	FECHA: N/A		
REINICIOS:	FECHA N/A		

INFORME DE EJECUCION CONTRATO No. 002 DE 2025
ALVARO JAVIER CARDENAS PIÑEROS
C.C 1.121.869.523 de VILLAVICENCIO
PERIODO 10/01/2025-31/01/2025

OTRAS MODIFICACIONES:	FECHA N/A DESCRIPCIÓN: ____N/A____
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N/A

3. INFORME DE ACTIVIDADES:

1. ELABORAR Y/O REVISAR DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.

Conforme a la actividad en mención, apoyé en la elaboración y revisión de los documentos precontractuales, contractuales y poscontractuales a cargo de la Subdirección de Planeación, Desarrollo y Promoción Turística del Instituto de Turismo de Villavicencio en los siguientes procesos contractuales:

- **Contrato No. 007 de 2025 - CORPORACIÓN PAÍS REGIÓN Y DESARROLLO - CORPADESARROLLO - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LAS PRESENTACIONES ARTÍSTICAS EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE VERANO RÍO GUATIQUEÑA 2025, EN VILLAVICENCIO, META;** dentro del cual adelanté actividades de elaboración documental de la etapa de planeación contractual, contractual y de ejecución revisando el acta de finalización del contrato.

The screenshots display the following information:

- CONTRACTUAL:** Shows contract details including the contractor (CORPADESARROLLO), the contract value (2,000,000,000.00), and the contract type (PRESTACIÓN DE SERVICIOS).
- EJECUCIÓN:** Shows the execution status of the contract, including the start and end dates (10/01/2025 to 31/01/2025) and the current status (EJECUCIÓN).
- ACTIVIDADES:** Shows a list of activities related to the contract, including the preparation of documents, the execution of the contract, and the finalization of the contract.

- **Contrato No. 010 de 2025 - MARIA FERNANDA CASTILLO BARROS - PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES REALIZANDO INFORMES Y SEGUIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO;** dentro del cual adelanté actividades de elaboración documental de la etapa de planeación contractual, contractual y de ejecución elaborando el acta de inicio del contrato.

INFORME DE EJECUCION CONTRATO No. 002 DE 2025
ALVARO JAVIER CARDENAS PIÑEROS
C.C 1.121.869.523 de VILLAVICENCIO
PERIODO 10/01/2025-31/01/2025

Nombre	Metodología	Fecha de inicio	Fecha de fin	Estado
016 - ASHLEY ALEXANDER GALICIA LLANOS - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO DE LAS PIEZAS GRAFICAS PARA LA PUBLICIDAD Y MERCADEO DE LA MARCA VILLAVO	Presupuesto	10/01/2025	31/01/2025	En ejecución

Nombre	Metodología	Fecha de inicio	Fecha de fin	Estado
016 - ASHLEY ALEXANDER GALICIA LLANOS - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO DE LAS PIEZAS GRAFICAS PARA LA PUBLICIDAD Y MERCADEO DE LA MARCA VILLAVO	Presupuesto	10/01/2025	31/01/2025	En ejecución

- **Contrato 016 de 2025 - ASHLEY ALEXANDER GALICIA LLANOS - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO DE LAS PIEZAS GRAFICAS PARA LA PUBLICIDAD Y MERCADEO DE LA MARCA VILLAVO** AQUÍ ESTÁ EL LLANO; dentro del cual adelanté actividades de elaboración documental de la etapa de planeación contractual, contractual y de ejecución elaborando el acta de inicio del contrato.

Nombre	Metodología	Fecha de inicio	Fecha de fin	Estado
020 - ANGIE MARCELA QUEVEDO GARZON - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TRANSVERSALES A CARGO DEL AREA DE PLANEACION, DESARROLLO Y	Presupuesto	10/01/2025	31/01/2025	En ejecución

- **Contrato 020 de 2025 - ANGIE MARCELA QUEVEDO GARZON - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TRANSVERSALES A CARGO DEL AREA DE PLANEACION, DESARROLLO Y**

INFORME DE EJECUCION CONTRATO No. 002 DE 2025
ALVARO JAVIER CARDENAS PIÑEROS
C.C 1.121.869.523 de VILLAVICENCIO
PERIODO 10/01/2025-31/01/2025

PROMOCION TURISTICA; dentro del cual adelanté actividades de elaboración documental de la etapa de planeación contractual, contractual y de ejecución elaborando el acta de inicio del contrato.

Subir Profesional Universitario ITV - CONTRATO 2025 INSTITUTO DE TURISMO - FANOR MAURICIO ANGOLA		Detalle Profesional Universitario ITV - CONTRATO 2025 INSTITUTO DE TURISMO - FANOR MAURICIO ANGOLA - CONTRACTUAL	
Activos <ul style="list-style-type: none"> 1. Contrato 2. Contrato 3. Contrato 4. Contrato 5. Contrato 6. Contrato 7. Contrato 8. Contrato 9. Contrato 10. Contrato 	Activos <ul style="list-style-type: none"> 1. Contrato 2. Contrato 3. Contrato 4. Contrato 5. Contrato 6. Contrato 7. Contrato 8. Contrato 9. Contrato 10. Contrato 	Activos <ul style="list-style-type: none"> 1. Contrato 2. Contrato 3. Contrato 4. Contrato 5. Contrato 6. Contrato 7. Contrato 8. Contrato 9. Contrato 10. Contrato 	Activos <ul style="list-style-type: none"> 1. Contrato 2. Contrato 3. Contrato 4. Contrato 5. Contrato 6. Contrato 7. Contrato 8. Contrato 9. Contrato 10. Contrato

- **Contrato 023 de 2025 - FANOR MAURICIO ANGOLA ACOSTA - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y DIFERENTES PROCESOS DEL PLAN DE ACCION DE LA POLITICA PUBLICA DE TURISMO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO;** dentro del cual adelanté actividades de elaboración documental de la etapa de planeación contractual, contractual y de ejecución elaborando el acta de inicio del contrato.

Subir Profesional Universitario ITV - CONTRATO 2025 INSTITUTO DE TURISMO - FANOR MAURICIO ANGOLA		Detalle Profesional Universitario ITV - CONTRATO 2025 INSTITUTO DE TURISMO - FANOR MAURICIO ANGOLA - CONTRACTUAL	
Activos <ul style="list-style-type: none"> 1. Contrato 2. Contrato 3. Contrato 4. Contrato 5. Contrato 6. Contrato 7. Contrato 8. Contrato 9. Contrato 10. Contrato 	Activos <ul style="list-style-type: none"> 1. Contrato 2. Contrato 3. Contrato 4. Contrato 5. Contrato 6. Contrato 7. Contrato 8. Contrato 9. Contrato 10. Contrato 	Activos <ul style="list-style-type: none"> 1. Contrato 2. Contrato 3. Contrato 4. Contrato 5. Contrato 6. Contrato 7. Contrato 8. Contrato 9. Contrato 10. Contrato 	Activos <ul style="list-style-type: none"> 1. Contrato 2. Contrato 3. Contrato 4. Contrato 5. Contrato 6. Contrato 7. Contrato 8. Contrato 9. Contrato 10. Contrato

INFORME DE EJECUCION CONTRATO No. 002 DE 2025
ALVARO JAVIER CARDENAS PIÑEROS
C.C 1.121.869.523 de VILLAVICENCIO
PERIODO 10/01/2025-31/01/2025

2. APOYAR EN LA ESTRUCTURACIÓN Y CARGAR EN LA PLATAFORMA DEL SECOPII LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS DIFERENTES MODALIDADES ADELANTADAS POR EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO.

En desarrollo de la presente actividad apoyé en la estructuración y cargue en la plataforma del Secop II de los documentos relacionados con los diferentes procesos contractuales adelantados por el Instituto de Turismo de Villavicencio, a saber:

- **Contrato No. 007 de 2025 - CORPORACIÓN PAÍS REGIÓN Y DESARROLLO - CORPADESARROLLO - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LAS PRESENTACIONES ARTÍSTICAS EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE VERANO RÍO GUATIKUÍA 2025, EN VILLAVICENCIO, META.**

- **Contrato No. 010 de 2025 - MARIA FERNANDA CASTILLO BARROS - PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES REALIZANDO INFORMES Y SEGUIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO; dentro del cual adelanté actividades de elaboración documental de la etapa de planeación contractual, contractual y de ejecución elaborando el acta de inicio del contrato.**

- **Contrato 016 de 2025 - ASHLEY ALEXANDER GALICIA LLANOS - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO DE LAS PIEZAS GRAFICAS PARA LA PUBLICIDAD Y MERCADEO DE LA MARCA VILLAVO AQUÍ ESTÁ EL LLANO; dentro del cual adelanté actividades de elaboración documental de la etapa de planeación contractual, contractual y de ejecución elaborando el acta de inicio del contrato.**

INFORME DE EJECUCION CONTRATO No. 002 DE 2025
ALVARO JAVIER CARDENAS PIÑEROS
C.C 1.121.869.523 de VILLAVICENCIO
PERIODO 10/01/2025-31/01/2025

- **Contrato 020 de 2025 - ANGIE MARCELA QUEVEDO GARZON - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TRANSVERSALES A CARGO DEL AREA DE PLANEACION, DESARROLLO Y PROMOCION TURISTICA;** dentro del cual adelanté actividades de elaboración documental de la etapa de planeación contractual, contractual y de ejecución elaborando el acta de inicio del contrato.

- **Contrato 023 de 2025 - FANOR MAURICIO ANGOLA ACOSTA - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y DIFERENTES PROCESOS DEL PLAN DE ACCION DE LA POLITICA PUBLICA DE TURISMO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO;** dentro del cual adelanté actividades de elaboración documental de la etapa de planeación contractual, contractual y de ejecución elaborando el acta de inicio del contrato.

3. BRINDAR APOYO A LAS CAPACITACIONES EN DERECHO PÚBLICO Y CONTRATACIÓN EN LAS DIFERENTES ETAPAS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES.

Dentro de la actividad en cita, no hubo solicitud de apoyo para brindar capacitaciones en las distintas temáticas, por tanto, no desarrollé actividad alguna.

INFORME DE EJECUCION CONTRATO No. 002 DE 2025
ALVARO JAVIER CARDENAS PIÑEROS
C.C 1.121.869.523 de VILLAVICENCIO
PERIODO 10/01/2025-31/01/2025

4. INCLUIR LOS DIGITALES DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ELABOREN EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO, EN LA CARPETA COMPARTIDA SCANNER (\\WIN-SS8ECBNVUQK), EN LA CARPETA CONTRATOS 2025 INSTITUTO DE TURISMO.

The image shows two screenshots of a document management system interface. The top screenshot displays a list of documents with columns for 'Nombre', 'Estado', 'Fecha de creación', 'Fecha de modificación', and 'Acciones'. The bottom screenshot shows a similar list of documents, also with columns for 'Nombre', 'Estado', 'Fecha de creación', 'Fecha de modificación', and 'Acciones'.

Nombre	Estado	Fecha de creación	Fecha de modificación	Acciones
100.06.01-087-ITV2024	Completado	28/01/2025	28/01/2025	
100.06.01-088-ITV2024	Completado	28/01/2025	28/01/2025	
100.06.01-089-ITV2024	Completado	28/01/2025	28/01/2025	
100.06.01-098-ITV2025	Completado	30/01/2025	30/01/2025	

La totalidad de archivos digitales de cada proceso al que se refiere las actividades número 1º y 2º se encuentran en la carpeta compartida SCANNER, en la red de la entidad, de conformidad con los permisos otorgados por la Dirección y la Subdirección.

5. PROYECTAR RESPUESTAS DE LAS PQRS Y/O SOLICITUDES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS O DE CONTROL QUE LE SEAN ASIGNADAS.

En ejecución de la presente actividad manifestó que proyecté respuesta de las siguiente PQRS y requerimiento de entidades públicas o de control que le sean asignadas:

- Oficio No. 100.06.01- 087 - ITV2024 de fecha 28/01/2025 en respuesta al derecho de petición con consecutivo interno 113.
- Oficio No. 100.06.01- 088 - ITV2024 de fecha 28/01/2025 en respuesta al derecho de petición con consecutivo 3612.
- Oficio No. 100.06.01- 089 - ITV2024 de fecha 28/01/2025 en respuesta al derecho de petición con consecutivo interno 140.
- Oficio No. 100.06.01 - 098 - ITV2025 de fecha 30/01/2025 en respuesta al derecho de petición con consecutivo interno 96.

INFORME DE EJECUCION CONTRATO No. 002 DE 2025

ALVARO JAVIER CARDENAS PIÑEROS

C.C 1.121.869.523 de VILLAVICENCIO

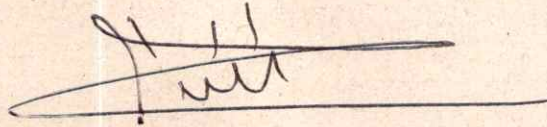
PERIODO 10/01/2025-31/01/2025

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que atendí obligación de realizar los aportes y pagos al sistema general de seguridad social integral, realizada a través de la plataforma Mi Planilla Compensar, con planilla numero 83537751 correspondiente al mes de enero de 2025.

Por último, adjunto los siguientes documentos:

1. Planilla seguridad social integral.
2. RUT.
3. Certificación bancaria.

Comedidamente,



ALVARO JAVIER CARDENAS PIÑEROS
CEDULA 1.121.869.523 de Villavicencio



INSTITUTO DE
TURISMO DE
VILLAVICENCIO

100.06.01- 087 - ITV2024

Villavicencio, 28 de enero 2024

Doctora
LUZ MYRIAM SANTIAGO RODRIGUEZ
Gerente Aeroportuario
Aeropuerto Vanguardia Villavicencio
Ciudad

Ref.: Respuesta al escrito de información sobre riesgo operacional del Festival de Verano 2025, con radicado interno nro. 106 de 2025.

Por medio de la presente, le informamos que, tras revisar la solicitud contenida en el derecho de petición mencionado, el Instituto de Turismo de Villavicencio no estuvo a cargo del desarrollo de la actividad de Parapentismo. Los operadores de esta actividad participaron bajo su propia responsabilidad.

Cabe aclarar que, nosotros como entidad, realizamos una labor de promoción de acuerdo a la misionalidad del instituto, en este caso, los operadores turísticos que realizan la actividad de Parapente cuentan con el correspondiente Registro Nacional de Turismo y en este caso, también con el Licencia de Aviación Deportiva.

En relación con "...monitoreos por los aires con drones", aclaramos que nuestra entidad **no hizo uso** de la nave no tripulada registrada, **ni realizó monitoreos**, dicha nave solo es utilizada con el objetivo de realizar tomas de promoción turística, y en este evento no se utilizó.

Lamentamos no poder asistir a la reunión solicitada, debido a la apretada agenda del Festival de Verano 2025, lo que no nos permitió disponer de tiempo. Esperamos para una próxima ocasión poder coordinar con antelación las reuniones si son requeridas.

Cordialmente,

JAVIER MAURICIO SALINAS VARON
Director General

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró: Tatiana Tejeiro Flórez	Contratista Profesional	
Revisó: Alvaro Cardenas	Contratista Profesional	
Aprobó: N/A	N/A	

Calle 34 # 37 - 33 Barrio Barzal
Villavicencio - Meta
Código postal 500001

Nit 822.005.959-2
Tel: 608 666 44 27 - turismo@turismovillavicencio.gov.co
@villavoturismo
www.turismovillavicencio.gov.co



INSTITUTO DE
TURISMO DE
VILLAVICENCIO

100.06.01- 088- ITV2024

Villavicencio, 28 de enero 2024

Señor
ALVARO JAVIER MENDOZA DUQUE
Director Ejecutivo
Corporación Técnica Ambiental -ECOVERDE-
Ciudad

Ref.: Respuesta petición con radicado interno No. 113 de 2025.

Por medio del presente le informamos que, realizando lectura al cuestionario estipulado en el derecho de petición en mención, nos permitimos aclarar que como Instituto de Turismo no somos competentes para constituir la Junta Protectora de Animales, tampoco tenemos función policiva y/o administrativamente que regule el tema ambiental o animal.

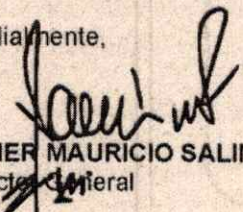
Referente a la actividad paseo a caballo, mencionado en su solicitud llevada a cabo en el marco del Festival de Verano "Rio Guatiquia" 2025, y la Cabalgata Festival Llanero 2024, no tenemos documentación como quiera que el Instituto de Turismo de Villavicencio no fue el titular de su desarrollo.

Cabe aclarar que según el Acuerdo Municipal No. 250 del 01/12/2024, el Instituto de Turismo de Villavicencio no es quien expide los permisos o concepto de viabilidad para ese tipo de eventos u actividades.

De acuerdo al contenido y alcance de la petición, remitimos por competencia la misma para el conocimiento de la Secretaría de Gobierno y Postconflicto del Municipio de Villavicencio, conforme prevé el artículo 21 de la ley 1755 de 2015.

Sin otro particular, nos declaramos atentos a resolver cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente,


JAVIER MAURICIO SALINAS VARON
Director General

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró: Tatiana Tejero Flórez	Contratista Profesional	
Revisó: Álvaro Cárdenas	Contratista Profesional	
Aprobó: N/A	N/A	

Calle 34 # 37 - 33 Barrio Barzal
Villavicencio - Meta
Código postal 500001

Nit 822.005.959-2
Tel: 608 666 44 27 - turismo@turismovillavicencio.gov.co
@villavoturismo
www.turismovillavicencio.gov.co



INSTITUTO DE
TURISMO DE
VILLAVICENCIO

100.06.01 – 089 - ITV2025

Villavicencio, 28 de enero de 2025

Señor

JESUS SANTIAGO RAMOS RIOS

E-mail: santiagoramos1995221@gmail.com

Ref. Respuesta Rad. Interno N°140 del 22 de enero de 2025 – Derecho de petición sobre información del presupuesto y organización del Festival Río Guatiquía 2025.

En atención a la solicitud de información sobre los presupuestos y organización del 2° Festival de Verano Río Guatiquía en el Municipio de Villavicencio, me permito dar respuesta a los requerimientos dentro de la debida oportunidad, de la siguiente manera:

1. PRESUPUESTO ASIGNADOS:

Contratación Artistas

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 315 constitucional otorga a los Alcaldes las siguientes atribuciones en materia presupuestal *"Presentar oportunamente al concejo municipal o distrital los proyectos de acuerdo y ordenanza sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del Municipio"*.

Actualmente se encuentra vigente el Acuerdo 634 de 2024 expedido por Concejo Municipal de Villavicencio, por medio del cual se expide el presupuesto general de rentas, recursos de capital y apropiaciones de gastos para el Municipio de Villavicencio y se dictan otras disposiciones que rigen para los recursos asignados a las empresas industriales y Comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta y demás entidades descentralizadas del municipio, de conformidad con el régimen presupuestal que a ellas aplique.

De acuerdo a las funciones y responsabilidades que constitucional y legalmente corresponde, a las parte involucradas en el proceso presupuestal de su competencia, velar por el adecuado desarrollo de cada una de las etapas presupuestales para asegurar, en ultimas, la ejecución del gasto conforme al respectivo el presupuesto con miras a la satisfacción de las necesidades de la población mediante la provisión de los bienes y servicios públicos, de acuerdo con las competencias de la entidad territorial y las prioridades contempladas en el respectivo plan de desarrollo. (DNP, 2019)

Desde la perspectiva presupuestal, debe elaborar, en coordinación con la Secretaría de Hacienda, o el órgano que haga sus veces, el Plan Operativo Anual de Inversiones, que permita integrar el Sistema Presupuestal con la planeación, lo cual le significa incluir planes, programas y

Calle 34 # 37 - 33 Barrio Barzal
Villavicencio - Meta
Código postal 500001

Nit 822.005.959-2
Tel: 608 666 44 27 - turismo@turismovillavicencio.gov.co
@villavoturismo
www.turismovillavicencio.gov.co



INSTITUTO DE
TURISMO DE
VILLAVICENCIO

100.06.01 – 098 - ITV2025

Villavicencio, 30 de enero de 2025

Señora

JADSIBY PINILLA SANDOVAL

E-mail: jadsibypinilla@gmail.com

Ref. Respuesta Rad. Interno N°96 del 16 de enero de 2025 – Derecho de petición copia de documentos.

Tras revisar la solicitud contenida en el derecho de petición mencionado, el Instituto de Turismo de Villavicencio profiere respuesta que satisface lo exigido en el artículo 23 de la Constitución Política, en armonía de su regulación contenida en la Ley 1755 de 2015; así:

- I. En relación con la primera y segunda petición relacionada con copia de *"1. Proyectos, actas, acuerdos, asistencias y demás documentos, emanadas por la Junta Directiva del Instituto de Turismo de Villavicencio de la vigencia 2024"*, y *"3. Resoluciones y soportes que expidió el Instituto de Turismo Villavicencio en donde adopta las decisiones las juntas directivas vigencia 2024"*, nos permitimos adjuntar los siguientes documentos:

Copia de las citaciones o convocatorias de las reuniones de la Junta Directiva del Instituto de Turismo de fecha 16/05/2024, 11/06/2024, 27/08/2024, 20/09/2024, 24/09/2024 y 27/12/2024, junto con sus correspondientes actas, registros de asistencia, acuerdos y resoluciones de las decisiones tomados por el órgano social, relacionados con la vigencia 2024. (anexo 1)

- II. Respecto de la solicitud de copia de la *"4. Resoluciones y soportes que expidió el Instituto de Turismo Villavicencio en donde adopta las decisiones sobre el incremento salarial de la junta directiva, para vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 2024"*, luego de revisar los sistemas de archivo nos permitimos adjuntar lo siguiente:

Copia del Acuerdo No. 3 del 27/12/2019, Acuerdo No. 4 del 27/12/2019, Acta reunión extraordinaria junta directiva del 10 de octubre de 2022 y Acuerdo No. 4 del 10/10/2022; precisando que los documentos relacionados con la vigencia 2024 fueron satisfechos como relación la respuesta del punto primero, anteriormente expuesto. (anexo 2)

- III. En armonía de la petición quinta a saber *"5. Acta de Junta Directiva 10 de junio de 2022"*, al confrontar nuestro registro en el sistema de archivo, evidenciamos que no existe acta de una reunión de Junta Directiva relacionada con esa fecha, luego resulta imposible acceder a la solicitud de copia.
- IV. Ahora bien, lo relacionado con las peticiones de copia de la *"6. Resolución No. 083 del 26 de agosto de 2021"*, *"7. Resolución No. 063 del 18 de mayo de 2023"* y *"8. Acuerdo de Junta Directiva 4 de 2022"*, nos permitimos allegar copia de los mismos para su conocimiento. (anexo 3)

Calle 34 # 37 - 33 Barrio Barzal
Villavicencio - Meta
Código postal 500001

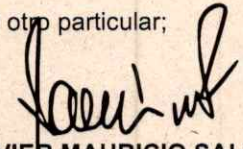
Nit 822.005.959-2
Tel: 608 666 44 27 - turismo@turismovillavicencio.gov.co
[@villavoturismo](https://www.instagram.com/villavoturismo)
www.turismovillavicencio.gov.co

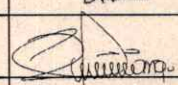


INSTITUTO DE
TURISMO DE
VILLAVICENCIO

- V. Lo peticionado en el punto "9. *Acta de Junta Directiva 16 de mayo de 2024*" y "10. *Resolución No. 047 del 17 de mayo de 2024*", fue resuelto y mencionado en el punto primero del presente escrito, luego se encuentra satisfecho.
- VI. En cuanto a la petición "11. *Certificado conde conste la fecha de publicación de los acuerdos y resoluciones de la junta directiva en la página Instituto de Turismo de Villavicencio en la página web, conforme lo establece la ley 1712 del 2014 (art 7 y art 9 y concordantes)*"; nos permitimos informar que actualmente el Instituto de Turismo de Villavicencio continua en el procedimiento e implementación a la nueva sede electrónica del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia, según los lineamientos exigidos en le Resolución 1519 de 2020, actividades de migración a las nuevas plataformas que generan fallas temporales de nuestro sitio web y correos institucionales, como bien se menciona en la Circular Informativa No. 110.04.02-12 del 04/06/2024, por tanto técnicamente resulta imposible generar el certificado en cita.
- VII. Por último, en relación con el documento "12. *Certificación donde conste, si durante el tiempo que estuve vinculada como apoyo a la gestión contractual el Instituto de Turismo Villavicencio, contaba con la jefe de la oficina jurídica o similar, además incluir la funciones de dicho cargo*", me permito informar que desde la expedición del Decreto 337 de 2008 "POR EL CUAL SE TRANSFORMA LA EMPRESA DE TURISMO DE VILLAVICENCIO DE EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ORDEN MUNICIPAL EN INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", el Acuerdo 172 de 2012 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODERNIZA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" y el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para la Planta de Empleados del Instituto de Turismo de Villavicencio de que tratan las Resoluciones No. 101 del 2021, Resolución No. 055 del 23/06/2022 y demás concordantes, dentro de la estructura del Instituto de Turismo no se ha creado, ni existe el cargo de "Jefe de la Oficina Jurídica" o empleo similar; luego, resulta imposible proferir certificación en los términos y alcance de la petición en mención.

Sin otro particular;


JAVIER MAURICIO SALINAS VARÓN
Director General

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró: Alvaro Cardenas	CPS Profesional	
Revisó: Shirley Viviana Arango Garzón	Subdirectora Administrativa y Financiera	
Aprobó: N/A	N/A	N/A

Calle 34 # 37 - 33 Barrio Barzal
Villavicencio - Meta
Código postal 500001

Nit 822.005.959-2
Tel: 608 666 44 27 - turismo@turismovillavicencio.gov.co
@villavoturismo
www.turismovillavicencio.gov.co

INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO.
NIT. 822.005.959-2
Calle 34 No. 37-33 Barrio Barzal
Villavicencio, Meta

CUENTA DE COBRO No. 1

Fecha: 03 de febrero de 2025

ALVARO JAVIER CARDENAS PIÑEROS

C.C. 1.121.869.523 expedida en V/cio

Dirección: Calle 38 # 30ª 03 Centro Villavicencio- Meta

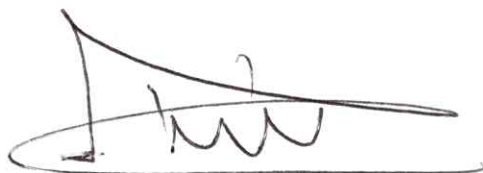
Celular: 3204327190

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
CONTRATO No. 002 CUYO OBJETO ES: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN TODAS SUS ETAPAS, PARA EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DE LOS PROYECTOS DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO.". Periodo 1 comprendido desde el 10 de enero al 31 de enero de 2025.	\$3'150.000

Total \$3'150.000

\$3'150.000

Cuenta de ahorros número 096900060136 de la entidad financiera Davivienda de acuerdo con certificación adjunta la suma de **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS, (3'150.000) M/CTE.**



ALVARO JAVIER CARDENAS PIÑEROS

C.C. 1.121.869.523 expedida en Villavicencio

Contratista

INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO.
NIT. 822.005.959-2
Calle 34 No. 37-33 Barrio Barzal
Villavicencio, Meta

CUENTA DE COBRO No. 1

Fecha: 03 de febrero de 2025

ALVARO JAVIER CARDENAS PIÑEROS

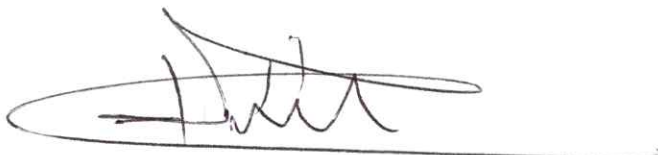
C.C. 1.121.869.523 expedida en V/cio
Dirección: Calle 38 # 30ª 03 Centro Villavicencio- Meta
Celular: 3204327190

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
CONTRATO No. 002 CUYO OBJETO ES: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN TODAS SUS ETAPAS, PARA EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DE LOS PROYECTOS DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO.". Periodo 1 comprendido desde el 10 de enero al 31 de enero de 2025.	\$3'150.000

Total \$3'150.000

\$3'150.000

Cuenta de ahorros número 096900060136 de la entidad financiera Davivienda de acuerdo con certificación adjunta la suma de **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS, (3'150.000) M/CTE.**



ALVARO JAVIER CARDENAS PIÑEROS
C.C. 1.121.869.523 expedida en Villavicencio
Contratista

DATOS DE LA PLANILLA							
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)		TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
						EMPLADOS	UPC
						1	0
					TOTAL A PAGAR		
PERIODO SALUD	2025-01		1	23/01/2025	83537751	\$635.500	

TOTALES SALUD			
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	273.700

Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0	0		350.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES				In
Código ARL	Nombre	NIT	Colización Obligatoria	No. Autoriz.
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	11.500	

A. LIAS		Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
	NIT					

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
		SENA		
0	0	0	0	0
		ICBF		
0	0	0	0	0
		ESAP		
		MEN		

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Válor antes de IOE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	273.700	273.700
Pensión	1	350.300	350.300
Riesgos Laborales	1	11.500	11.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	635.500	635.500

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 2

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
CC	1121869523	ALVARO JAVIER CARDENAS PINEROS	CL 4 SUR#28-101
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO
ÚNICA	I - Independiente		
		CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
		VILLAVICENCIO	NO

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			
2025-01	2025-01	I	23/01/2025	83537751
				TOTAL A PAGAR
				\$635.500

DETALLE POR COTIZANTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
INFORMACIÓN COTIZANTE			INFORMACIÓN NOVEDADES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
1	CC	1121869523	CARDENAS PINEROS ALVARO JAVIER	59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0</

PENSIÓN			SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAMÉTRICALES				
			Cotización	BC AFP	BC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
			350.300	2.189.200	2.189.200	273.700	14.25	2.189.200	11.500	0	0	0	0	0	0	0



PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA
PARA LA VIGENCIA 2025

Código: FR-GF110-01-01
Fecha: 03/02/2025
Versión: 02
Página 1 de 1

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **Alvaro Javier Cardenas Piñeros** con C.C 1.121.869.523, expedida en **Villavicencio (Meta)**, obrando en nombre propio, y para dar cumplimiento con las disposiciones de la ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente del contrato **No. 2 de 2025** objeto de esta declaración:

1. Para efectos tributarios, mis ingresos provienen de la prestación de servicios de manera personal y se clasifican en la categoría **Ingresos Cedula General - Rentas de trabajo (Art. 335 E.T.)**; y corresponden a los ingresos señalados en el Art. 103 E.T - Salarios, comisiones, viáticos, gastos de representación, honorarios, retribución a servicios personales:

SI X NO

2. Declaro que las actividades que realizo, en el Instituto de Turismo de Villavicencio, son por cuenta y riesgo propio y que no declarare costos ni deducciones asociados a los ingresos objeto de retención.

3. Declaro que la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios obtenidos en el municipio de Villavicencio en el presente año es igual o inferior a mil doscientos unidades de valor tributario (1.200 UVT) valor equivalente a (\$ 59.758.800)

SI x NO

4. Certifico que la planilla de seguridad social correspondiente al mes de **ENERO** número 83537751 pagada el **23/01/2025** Por medio del operador Mi Planilla Compensar se pagó como parte del contrato que tengo con el Instituto de Turismo de Villavicencio.

En constancia de lo anterior se firma a los **TRES (3)** días del mes de **FEBRERO** de **2025**. ✓

Firma:

Nombre: Alvaro Javier Cardenas Piñeros

Documento de Identificación: 1.121.869.523 de Villavicencio

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141153852798



(415)7707212489984(8020) 000014115385279 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 1 2 1 8 6 9 5 2 3 0

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 1 2 1 8 6 9 5 2 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Meta

5 0

30. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

31. Primer apellido

CARDENAS

32. Segundo apellido

PIÑEROS

33. Primer nombre

ALVARO

34. Otros nombres

JAVIER

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 38 30 A 01 ESQ

42. Correo electrónico

juridicosubastaicm@outlook.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 4 3 2 7 1 9 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

6 9 1 0

2 0 1 4 0 3 0 4

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 7 7 4

2 0 2 4 1 2 2 7

Otras actividades

50. Código

1

2

6 8 2 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN EFECTOS

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARDENAS PIÑEROS ALVARO JAVIER

985. Cargo CONTRIBUYENTE



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**VILLAVICENCIO,
META,
COLOMBIA,
INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO**

01/02/2025

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **ALVARO JAVIER CARDENAS PINEROS** con **Cédula de Ciudadanía** número **1121869523**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	096900060136
Fecha de apertura	15/07/2021

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA